



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE 2011-08-29 17:18
Reg.Nº: 20111E107285 Folios: 1 Anexos: No
Origen: DIANA VIANNET VELASCO VIRGUEZ
Destino: SUBSECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINA
Asunto: CIRCULAR 5 DEL 29-08-2011

29 AGO 2011

DIRECTIVA No. 5

**PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA,
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

**DE: JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

ASUNTO: Lineamiento para la elevación de Consultas, Conceptos e informaciones de Interés General, en el marco de la relaciones interinstitucionales de la SDA.

Considerando el hecho que la Secretaría Distrital de Ambiente debe responder a un criterio de acción uniforme y coherente, por así exigirlo el principio de coordinación que opera como un condicionante constitucional de la función administrativa, y atendiendo al marco funcional que le asiste a la Dirección Legal Ambiental órgano asesor de la entidad con sustento en el artículo 24 del Decreto 109 de 2009.

Les requiero para que en adelante las solicitudes de emisión de conceptos o consultas dirigidas a otras entidades sean del orden distrital o nacional y en las que se soliciten las posiciones de tales entidades, indistintamente de la materia, deben necesariamente ser dirigidas previamente a la Dirección Legal Ambiental, para que por intermedio de ésta dependencia se dirijan al ente que sea el destinatario final de la solicitud o concepto respectivo. Ello con el fin de unificar las posiciones de la entidad, así como, llevar un registro único de las distintas solicitudes junto con la respuesta emitida.


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente.

Proyectó: José Manuel Suarez Delgado
Alicia Andrea Baquero Ortegón
Revisó: Samir José Abisambra Vesga/SGCD
Diana Patricia Ríos García/DLA

126PA05-PR09-M-A2-V1.0

